

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor Juez, el apoderado del señor JOSE CIDEER CASTAÑO se ratificad del auto que antecede. Sírvase proveer.

Palmira (V), 22 de noviembre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

AUTO SUSTANCIACION NO. 1421
PALMIRA VALLE, VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022
RADICACIÓN No. 2021- 324 - 00

Visto el informe secretarial que antecede y verificado el mismo, observa el despacho que el apoderado presenta escrito a través del cual se ratifica del auto de fecha 13 de octubre de 2022 sin necesidad de ello, por lo tanto se agregara sin consideración alguna, pues no existe solicitud alguna pendiente a tramitar.

En razón de lo expuesto y sin más consideraciones al respecto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Palmira (Valle),

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR al expediente sin consideración alguna, el memorial aportado por el apoderado, mediante el cual se ratifica del auto de fecha 13 de octubre de 2022; de conformidad con lo indicado en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente providencia de conformidad con los lineamientos del artículo 295 del Código General del Proceso; esto es, por estado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **138** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **02 de Diciembre de 2022**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5700c004935fd4d9a390a4e0d219aa67505704157492e7cbb49c611f3aae267e**

Documento generado en 01/12/2022 10:07:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>